

Sesión del Consejo Directivo Central

Montevideo, 10 de julio de 2025

ACTA Nº 32/2025

Presentes.

Rectora: Dra. Valeria Larnaudie; **Consejeros:** Mgter. Marcelo Ubal; Mgter. Álvaro Pena.

Asistencia administrativa: Valentina Silveira y Ezequiel Tirelli

Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. Acta Nº 31/25 del 03 de julio de 2025.

Se aprueba el Acta Nº 31/25 de la sesión del 03 de julio de 2025. **(3 en 3).**

Se retira de sala la Rectora Dra. Valeria Larnaudie.

2. Acumulación de cargos públicos de la Rectora de la Universidad Tecnológica, Dra. Valeria Larnaudie.

Visto la solicitud de autorización de acumulación de cargos públicos presentada por la Rectora de la Universidad Tecnológica, Dra. Valeria Larnaudie, se resuelve:

1º. Autorizar a partir del 20 de junio del 2025, la acumulación en los siguientes cargos y funciones: Rectora de la Universidad Tecnológica, con 40 horas semanales; y Profesora Adjunta (Gº 3, cargo Nº 8225, efectivo) del Dpto. de Bioingeniería del IIQ, con 20 horas semanales.

2º. Notificar a la interesada y comunicar al Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Ingeniería y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

3º. Remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a los efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Funcionarios Públicos. (Se extiende la **Res Nº 270/25**). **(2 en 2).**

Ingresa a sala la Rectora Dra. Valeria Larnaudie.

3. Contratación de 1 (un) Docente Encargado Química Forestal y Agrícola, unidad curricular Química Forestal y Agrícola, para la carrera Tecnólogo Químico, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú (TQ 2/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Química Forestal y Agrícola, unidad curricular Química Forestal y Agrícola, para la carrera Tecnólogo Químico, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Sede Paysandú, se resuelve contratar al Ing. Elbio Joaquín Dutour Pérez, por un total de 3 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res Nº 271/25**). **(3 en 3).**

4. Contratación de 1 (un) Analista Administrativo para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITRN 5/25).

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Analista Administrativo para la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar a la Técnica María Stefani Quiroga Barboza, por un total de 40 horas semanales, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la Res N° 272/25). (3 en 3).

5. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Dra. Nora Soledad Techeira Pereira (2023-PROY-01040).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, a la Dra. Nora Soledad Techeira Pereira, Docente Adjunto en el Área de Análisis Químico, Físico y Sensorial de Lácteos, en el marco del proyecto Entrenamiento de Laboratorio, 2023-PROY-01040, aprobado por Resolución de la Dirección de Servicio Corporativo N° 33 de fecha 16 de abril de 2024, en su rol de Responsable Técnico, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la Res N° 273/25). (3 en 3).

6. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. Karen Keel Morgan. (2023-PROY-01040).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, a la Lic. Karen Keel Morgan, Docente Adjunto Química Analítica General, en el marco del proyecto Entrenamiento de Laboratorio, 2023-PROY-01040, aprobado por Resolución de la Dirección de Servicio Corporativo N° 33 de fecha 16 de abril de 2024, en su rol de Asistente Técnico I, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la Res N° 274/25). (3 en 3).

7. Compensación especial por concepto de mayor responsabilidad para la Lic. María Inés Infante Piazze (2023-PROY-01040).

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve otorgar por única vez, una compensación especial por concepto de mayor responsabilidad, a la Lic. María Inés Infante Piazze, Docente Encargado Área Ecología Microbiana y Biotecnología de Lácteos, en el marco del proyecto Entrenamiento de Laboratorio, 2023-PROY-01040, aprobado por Resolución de la Dirección de Servicio Corporativo N° 33 de fecha 16 de abril de 2024, en su rol de Asistente Técnico I, a pagar a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha de aprobación de la presente Resolución, financiado con fondos extra presupuestales. (Se extiende la Res N° 275/25). (3 en 3).

8. Adenda del plazo a Contrato de Asistencia Técnica: Proyecto 922-AIV-2/2022-073: Impulsa Verde. Número de identificación Ref.053.

Se procede a la firma de la Adenda entre la Cámara de Industrias del Uruguay, la Empresa Ensoy Sociedad por Acciones Simplificadas y la Universidad Tecnológica, que

tiene por objeto prorrogar el plazo del Contrato suscripto con fecha 21 de agosto de 2024, hasta el día 31 de julio de 2025 o hasta la finalización de las actividades de Asistencia Técnica y la efectivización de los pagos correspondientes. **(3 en 3).**

9. Plan de Estudios del Diploma Profesional en Agua, Saneamiento e Higiene en contexto humanitario.

Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el Diploma Profesional en Agua, saneamiento e higiene en contexto humanitario que se adjunta a la presente Resolución y la integra.

2º. Aprobar la expedición de:

- Certificados de Aprobación a quienes aprueben alguno de los módulos;
- Constancias de Participación a quienes no aprueben alguno de los módulos; y
- Un Diploma Profesional en Agua, saneamiento e higiene en contexto humanitario a quienes aprueben la totalidad de los cuatro módulos.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 276/25**). **(3 en 3).**

10. Plan de Estudios del Programa de Posgrado en Diseño de Ambientes de Aprendizajes.

Visto la propuesta elevada por la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el Plan de Estudios 2025 del Programa de Posgrado en Diseño de Ambiente de Aprendizajes que se adjunta a la presente y la integra.

2º. Aprobar la expedición del Título de Especialista y de Magíster en Diseño de Ambiente de Aprendizajes, a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios.

3º. Comuníquese y publíquese a todos los efectos. (Se extiende la **Res N° 277/25**). **(3 en 3).**

11. Designación de representante alterno de UTEC en la Junta Directiva Honoraria del Parque Tecnológico Regional Norte.

Visto lo informado por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Dirección del Instituto Regional Norte, se resuelve designar al Consejero Mgter. Marcelo Ubal, como representante alterna de la UTEC en la Junta Directiva Honoraria del Parque Tecnológico Regional Norte, en sustitución del Dr. Rodolfo Silveira. **(3 en 3).**

12. Solicitud de tramitación ante la Administración Nacional de Educación Pública la Cesión de Lote E del Padrón 24.761 de la ciudad de Rivera.

Visto la solicitud presentada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve tramitar ante la Administración Nacional de Educación Pública la Cesión de Lote E del Padrón 24.761 de la ciudad de Rivera. **(3 en 3).**

13. Rectificación de la Resolución N° 159/025 de fecha 29 de abril de 2025 del Consejo Directivo Central provisorio vinculado a la Convocatoria de Equipamiento Científico 2024.

Visto la resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 159/025 de fecha 29 de abril de este año, mediante la cual se aprobaron los resultados de la Convocatoria 2024 del Programa de Equipamiento Científico de UTEC, se resuelve:

1° Rectificar el cuadro adjunto al Resuelve I de la Resolución N° 159/025 de fecha 29 de abril del corriente año del del Consejo Directivo Central provvisorio, correspondiente al orden de prelación de la Convocatoria;

2° Notificar a los postulantes y pasar a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 278/25**). (3 en 3).

14. Convocatoria para la Generación 10 de "Pre Incubación de Ideas de Negocio de UTEC".

Visto las actuaciones presentadas por la Dirección de Innovación y Emprendimiento, se resuelve:

1º. Aprobar las actuaciones en el marco de la Convocatoria para la Generación 10 de Pre Incubación de Ideas de Negocio de UTEC, y pre incubar a los proyectos seleccionados de acuerdo a lo detallado en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

2º. Notificar a la totalidad de los postulantes, quienes contarán con un plazo de 48 horas para confirmar su participación en el programa. (Se extiende la **Res N° 279/25**). (3 en 3).

15. Arrendamiento de Obra de la Sra. Mariana Robano Aldaya.

Visto la necesidad de contar con una consultoría para el diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad para el Plan Operativo Anual 2025-2026 de Sostenibilidad de UTEC, se resuelve contratar a la Sra. Mariana Robano Aldaya en la modalidad de arrendamiento de obra. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N° 280/25**). (3 en 3).

16. Informe descriptivo elaborado a partir de la encuesta realizada a los/as egresados/as 1S-2025.

Se toma conocimiento del Informe descriptivo elaborado a partir de la encuesta realizada a los/as egresados/as 1S-2025, elaborado por la Ed. Social Amparo Annibali, Responsable del área Alumni y el Lic. Anibal Espino, Analista del área Alumni, elevado por la Dirección de Educación. (3 en 3).

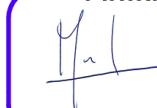
17. Informe de actividades internacionales Nro. 03/2025.

Se toma conocimiento del informe Nro. 03/2025 vinculado a las actividades internacionales, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Nro 38 del Decreto Nro. 232/010, aprobado por el COA. (3 en 3).

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 horas se levanta la sesión.

Firmado por:



Mgter. **Marcelo Ubal**

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



Mgter. **Álvaro Peña**

Consejero

Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica